



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA103

21 de agosto de 2023

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:05.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago, desde el 16 de agosto hasta el 13 de setiembre del corriente. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña los días 15 y 16 de agosto de 2023.	
Solicitada por el señor Edil Jorge Chápper por el 18 de agosto de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Claudio Parodi, por el 21 de agosto de 2023. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gerardo Viña, por el día 23 de agosto de 2023. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Minuto de silencio <i>in memoriam</i> del Ex-Edil Adrián Laca..... 6	
Beneficios de la ya vigente reforma de la Seguridad Social..... 7	
Exposiciones del señor Edil Walter Faggiani.	
Solicitudes de vecinos de mejoras en distintos puntos de la capital departamental..... 8	
Alerta por la propagación del parásito picudo rojo en palmeras de distintos departamentos..... 8	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
Fallecimiento del compañero Pablo Casartelli..... 9	
Necesidad de profundizar políticas públicas sociales para atender a una cada vez mayor población en situación de calle..... 9	
Solidaridad para con las edilas de la Junta Departamental de Maldonado que vieron coartado el uso de la palabra en sala..... 10	
Exposiciones del señor Edil Hebert Figuerola.	
Repudio a los actos de violencia de género ocurridos en la Junta Departamental de Maldonado..... 10	
Exposición de la señora Edila Mariela Peláez.	
Que en todas las veredas y obras nuevas se integren líneas amarillas con relieve que ayuden a la circulación de personas ciegas y de baja visión..... 11	
Que se amplíe la conformación de la Mesa Departamental de Salud Mental..... 11	
Solidaridad con las edilas del Frente Amplio en Maldonado que sufrieron violencia de género en el Legislativo Departamental..... 12	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
Nuevo aniversario del nacimiento del Gral. Aparicio Saravia..... 12	
Exposición del señor Edil Jorge Chápper.	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	13
Se minuto de silencio en honor al ex-Edil Adrián Laca y al ciudadano Pablo Casartelli.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor Edil Walter Faggiani, por el término de diez minutos. Es la hora 20:40.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	14
Es la hora 21:00.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	14
APARTADO I. Aprobación de actas..... 14	
Se vota, por la afirmativa, el Acta 101 de la sesión ordinaria del 31 de julio de 2023.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior..... 14	
No hay.	



ACTA103

APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	14
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	14
Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos referente a la falta de iluminación en Villa Itzaingó.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	14
Declaración de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social por el femicidio de la adolescente Valentina Cancela. Se vota por la afirmativa.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	15
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones simples.....	15
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	15
Es la hora 21:15.	
◆ ANEXO.....	17

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, a las veinte horas y cinco minutos, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de la señora Edila

María Fernanda Castro

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Ana Ackermann, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Manuela Sacco, Gonzalo Simone, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola (parte), Marcelo Pianzzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Sebastián Alba.

Faltan, con licencia, los señores Ediles Mikaela López, Ernesto Ubal, Claudio Parodi, Susana Gásperi, Sofía Mansilla, Roberto Rossi, Alfredo Lago, Edgardo Rodríguez y Valentina Ausán.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafo: Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Secretario Político de la presidencia: Facundo Goyeni.

Intérprete en lenguas de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 103/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria del lunes 21 de agosto de 2023.

(Es la hora 20:05).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Ahora sí comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. *Ministerio de Ambiente remite el Oficio 1077/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por la señora Edila Sofía Mansilla referente al Proyecto Neptuno. (Hay repartido).*
A conocimiento de la señora edila.
2. *Junta Departamental de Colonia remite el Oficio 336/2023 por el que se comunica la integración de la Mesa de la Corporación para el período 2023-2024. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
3. *Intendencia de San José remite el Expediente 3340/2023, Oficio 1781/2023, que contiene proyecto de decreto para la designación de dos calles sin nombre de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.
4. *Junta Departamental de San José, nota del señor Edil (S) Héctor Silvera referente al mal estado de la rambla de Playa Pascual. (Hay repartido).*
Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
5. *Cámara de Senadores remite versión taquigráfica de la exposición de la Senadora Álvarez, recordando la fecha 8 de agosto, Natalicio del Dr. Jorge Larrañaga. (Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

SEÑORA SECRETARIA. Fuera del orden del día, ha llegado una nota suscripta por la señora Sonia Martínez, de Raigón, relacionado con la biblioteca que hay en el lugar.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 07/08/23. Faltan con aviso los señores Ediles Gonzalo Simone, Gabriela Muñoz y Ana Cardozo.

Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras del 09/08/23. Falta sin aviso el señor Edil Javier Gutiérrez.

Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana del 14/08/23. Falta con aviso la señora Edil Mariela Peláez.

◆ **LICENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentaron cinco solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 15 agosto de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por razones de índole personal desde 16 de agosto hasta el 13 de setiembre de 2023, inclusive.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil-Partido Colorado

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 15 agosto de 2023

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia los días miércoles 16 y jueves 17 de agosto de 2023 inclusive, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gerardo Viña
Edil-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 18 agosto de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día 18 de agosto de 2023 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Dr. Jorge Chápper Pérez
Edil-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 21 agosto de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día de la fecha por razones de índole particular.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Claudio Parodi
Edil-Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 21 agosto de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia por el día miércoles 23 de agosto de 2023 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Gerardo Viña
Edil-Frente Amplio

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ Minuto de silencio *in memoriam* del Ex-Edil Adrián Laca

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero recordar que, días pasados, falleció el ex-Edil nacionalista

Adrián Laca. En su honor, solicito que, una vez finalizada la media hora previa, realicemos un minuto de silencio.

◆ **Beneficios de la ya vigente reforma de la Seguridad Social**

En segundo lugar, señora Presidenta, la semana pasada, tuvimos la oportunidad de asistir a dos charlas realizadas en esta misma sala sobre la Ley 12.130, que estableció la actual reforma de la Seguridad Social. Una de las charlas la dio el Dr. Rodolfo Saldain, especialista en el tema y uno de los principales redactores de la ley. La otra, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Pablo Mieres.

Creo que los actores políticos tenemos la obligación de informar a la población de los principales contenidos de la ley y combatir los eslóganes y titulares que no se ajustan a la verdad y confunden a la población.

Lo que nadie puede negar es que el sistema actual es insostenible en el tiempo y que para garantizar el derecho a la jubilación en el futuro era necesario realizar ajustes. Esta ley seguramente no es perfecta, y podrá ser mejorada en el futuro, pero es lo que se logró con el aporte de todos los que participaron en su aprobación después de haber escuchado a todas las organizaciones que quisieron ser recibidas.

Tiene dos pilares fundamentales que no se pueden tocar. El primero, el sistema mixto de reparto y ahorro previsional, conocido como AFAP¹, que es el único que garantiza una jubilación digna. Recuerdo que, cuando regía la ley anterior, mucha gente al jubilarse decía que si hubiera podido ahorrar el dinero que aportó al BPS⁴ cobraría mucho más por concepto de intereses que lo que cobraba por su jubilación. Y justamente eso es lo que se logró, en gran parte, con el sistema de las AFAP, que las jubilaciones mejoren y que un porcentaje de esos aportes vayan a una cuenta de ahorro individual, que genera una renta, y que, cuanto más años se aporte, mayor va a ser.

El segundo pilar, que es indiscutible, tiene que ver con que es necesario ir adaptando la edad de retiro a las expectativas de vida de las personas. El mínimo de sesenta años fue

establecido hace más de cien años, en la primera ley jubilatoria, cuando la expectativa de vida era de sesenta y tres años. Hoy la expectativa de vida supera los setenta años, y el promedio de edad de quienes hoy se jubilan es de sesenta y tres años, lo que significa que, para la mayoría de las personas que se van a jubilar, se está aumentando solamente dos años ese mínimo. Además, se hará en forma escalonada, y recién comenzará a afectar a quienes hoy tienen cuarenta y nueve años, que no se podrán jubilar en el 2033 y tendrán que trabajar un año más. Los que hoy tienen cuarenta y ocho años, trabajarán hasta los sesenta y dos años, y así sucesivamente, hasta llegar a quienes hoy tienen treinta y cinco años, o menos, que tendrán que trabajar hasta los sesenta y cinco años, como mínimo.

Estamos hablando, entonces, de que recién dentro de quince años comienza a regir plenamente la ley. ¡Si habrá tiempo de modificarla, si fuera necesario, si hubiera voluntad política para hacerlo! Con respecto a esto, me surgen dos reflexiones. Primero, si alguien cree que quienes hoy tienen menos de treinta y cinco años están preocupados por la edad a la que se van a jubilar. Sin dudas que no, que sus preocupaciones son otras. La segunda de ellas tiene que ver con cuánta gente de más de sesenta años sigue trabajando aunque podría jubilarse. Acá mismo, en esta sala, seguramente hay alguno. ¿Y cuántos de los que estamos jubilados lo hicimos pasando largamente los sesenta años? Entonces, me pregunto: ¿vale la pena el cuestionamiento que se hace en relación al nuevo mínimo de edad de sesenta y cinco años para jubilarse, cuando la mayoría hoy ya trabaja más de esa cantidad de años?

Dejémonos de eslóganes. En el futuro, las personas van a trabajar más años, pero van a tener una jubilación asegurada y van a cobrar más, porque van a aportar más años a su cuenta de ahorro y, por lo tanto, la renta va a ser mayor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Plenario de Trabajadores Maragatos, al PIT-CNT², a la

Asociación de Jubilados de San José y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **Solicitudes de vecinos de mejoras en distintos puntos de la capital departamental**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

(Se muestran imágenes).

En primer lugar, quiero hacer referencia a un planteo de vecinos que viven en las llamadas «viviendas de los jubilados», ubicadas en la intersección de la calle Dr. Alfonso Espínola y la avenida Nicolás Guerra, referente a la necesidad de construir allí una senda para que los jubilados puedan descender con accesibilidad hacia la calle Jaime Zudáñez. Si bien hay un caminito, cuando llueve se forma mucho barro y tienen dificultades para circular.

Con respecto al acceso, está la Quinta de Sacco, donde hay un alambrado que no está en buenas condiciones, y, de noche, personas no deseables que se ocultan o transitan en la zona, por lo que queremos solicitar que se mejore la iluminación y se colabore para hacer un buen cerramiento y evitar esa situación.

A su vez, en esa misma esquina, hay un lugar ideal en el que, con poquitos recursos, la Intendencia podría construir una plaza para los jubilados.

Otra solicitud de los vecinos tiene que ver con que en el camino al Vertedero, en la zona donde están los caños en la carretera hay restos de motos tiradas y basura acumulada, y los caños se tapan cuando llueve. Es un lugar muy transitado por los vecinos, incluso, por camiones de la Intendencia.

También solicitamos que se mejore la iluminación de la calle Diego Lamas entre Vidal y Herrera, puesto que vecinos que viven a media cuadra y de noche no tienen luz, por lo que habría que colocar algún foco.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Alerta por la propagación del parásito picudo rojo en palmeras de distintos departamentos**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero referirme a la existencia de un parásito para las palmeras, que está muy presente en Ciudad del Plata, y que quienes transitamos por la ruta lo podemos apreciar. Me refiero al picudo rojo, un escarabajo que llegó en 2022 al Uruguay y que está presente en nuestro departamento, en Canelones, en Florida y en Montevideo. Su existencia se puede apreciar en la pérdida de la copa de las palmeras, que quedan totalmente decaídas. Es un parásito que coloniza, que arma galerías, y consume la totalidad del árbol, hasta que este deja de existir.

El control y tratamiento es complicado. Si bien hay tratamientos, incluso, la radicación debe incluir el talado de la palmera y el enterramiento a cierta distancia con cal viva; es un parásito muy difícil de combatir.

Es originario de Asia y está colonizando Europa, y en América especialmente Uruguay. Uno de los grandes peligros que tenemos aquí es que pueda trasladarse a los palmares butiaceros, como los que están ubicados en Rocha, y podríamos perder un patrimonio muy importante para Uruguay.

Sabemos que la Intendencia de San José está coordinando, en parte, con la Dirección General de Servicios Agrícolas el combate a este flagelo. En ese sentido, se colocaron trampas en Juan Soler y en Rafael Peraza, y también se llevó adelante alguna acción en San José de Mayo, por lo cual nos hemos contactado con el ingeniero encargado de trabajar a este respecto.

No obstante, en Ciudad del Plata, el problema es muy importante. Creemos que, en ese caso, el Municipio de Ciudad del Plata debería hacer coordinaciones con la Dirección General de Servicios Agrícolas.

Hay un correo electrónico, alertapalmeras@mgap.com.uy, en el que se puede denunciar casos de palmeras que están siendo atacadas por este parásito, para que el órgano competente, junto al Municipio, tomen cartas en el asunto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Dirección General de Servicios Agrícolas y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Hebert Figuerola.

◆ **Fallecimiento del compañero Pablo Casartelli**

EDIL HEBERT FIGUEROLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

(Se muestra una foto).

Esta noche, a solicitud de vecinas, vecinos, amigos y allegados, queremos hacer referencia a algunos de las características más importantes del compañero Pablo Casartelli, recientemente fallecido. Quien como luchó toda su vida contra la injusticia, también lo hizo contra esa cruel enfermedad que padecía. Pablo nació y creció aquí nomás, a pasitos de la Junta Departamental, en las inmediaciones de la intersección de las calles Colón y Ansina.

Hijo de Fernando y Mabel, que eran pequeños productores lecheros, y allí transcurrió su niñez. Fue a la escuela del barrio Industrial. Jugó en las inferiores del Club Atlético River Plate de San José, por lo que me comentaron, en el puesto de defensa.

Fue un joven de dieciocho años estudiante de Veterinaria y militante político de la UJC. En abril de 1975, junto a otros jóvenes de dieciocho y veinticinco años, por solo haber cometido el supuesto delito grave de pintar un muro del Liceo 1 con la leyenda «Abajo la dictadura», la dictadura le aplicó todo el peso de la represión a través de los apremios físicos y psíquicos, bajo el tormento de la tortura.

Una vez recuperada su libertad, a los pocos meses, otra vez fue detenido y torturado salvajemente, pero esta vez fue usado como conejillo de Indias para que sirviera como ejemplo de lo que hacían en ese entonces los gobernantes.

Pablo falleció el 9 de agosto de 2023, luchando, hasta el final de sus días, junto a la sociedad, por nuestra democracia.

Señora Presidenta: solicitamos que este Cuerpo realice, al finalizar la media hora previa, un minuto de silencio en su honor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a su familia, al Partido Comunista, a la Intersocial de San José y a la prensa.

◆ **Necesidad de profundizar políticas públicas sociales para atender a una cada vez mayor población en situación de calle**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, quiero plantear la vulnerabilidad que sufre nuestra población. Basta con ver los dolorosos datos de nuestro país, que está teniendo un cuarenta y ocho por ciento de personas en situación de calle, reflejo del impacto socioeconómico, lo cual nos debe interpelar.

En nuestro departamento, contamos, lamentablemente, con cinco mil setecientos josefinos y josefinas desempleados, y un veintitrés con tres por ciento bajo la incertidumbre total acerca de si el día de mañana seguirán con su fuente laboral; eso se llama «informalidad».

En ese contexto, entendemos necesario una mayor profundización de las políticas públicas y sociales abordando la situación que se vive de forma integral. Por lo tanto,

solicitamos que se evalúe la posibilidad de contar con refugios en nuestro departamento, solventados por el MIDES³ y el Ejecutivo Departamental, teniendo en cuenta, sobre todo, aquellas localidades en las que este tipo de población esté más presente, que requiera mayor atención, teniendo en cuenta las bajas temperaturas y lluvias pronosticadas.

Cabe señalar, señora Presidenta, que la situación más compleja la tenemos en Ciudad del Plata, donde vecinas y vecinos están pernoctando en las paradas de los ómnibus, en la calle, haciendo campamentos en diferentes lugares; están en una situación muy lamentable.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al MIDES, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solidaridad para con las edilas de la Junta Departamental de Maldonado que vieron coartado el uso de la palabra en sala**

Por último, señora Presidenta, queremos referirnos a los hechos ocurridos en la Junta Departamental de Maldonado. Nos solidarizamos con las compañeras edilas del Frente Amplio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Junta Departamental de Maldonado, a las edilas del Frente Amplio en ese deliberativo y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Repudio a los actos de violencia de género ocurridos en la Junta Departamental de Maldonado**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos y a todas.

Hoy traemos un tema que nos preocupa y nos ocupa: la violencia que se ejerce hacia las mujeres en el ámbito político del país. Lamentables sucesos ocurridos en la Junta Departamental de Maldonado en dos sesiones de este mes de agosto fueron la gota que desbordó el nivel de tolerancia ante reiterados hechos que sufren nuestras compañeras edilas desde hace mucho tiempo.

En la sesión del 8 de agosto, a la edila frenteamplista Ana Antúnez se le apaga el micrófono cuando estaba exponiendo dentro de su tiempo reglamentario sobre las irregularidades en la adjudicación de veintitrés becas a estudiantes que no cumplían con los requisitos. Sin duda, la compañera Antúnez estaba defendiendo una causa con origen en una injusticia que sintió como propia. A la siguiente sesión, la del 15 de agosto, la Edila Frenteamplista Susana Hernández estaba exponiendo sobre los episodios de violencia de género registrados en ese ámbito por parte del edil nacionalista presidente Darwin Correa, y mientras definía la violencia basada en género y enmarcaba a la violencia política como todo acto de presión, persecución, hostigamiento o cualquier tipo de agresión a la mujer, sus compañeras de bancada y un grupo de mujeres que estaban en las barras se quitaron los abrigos dejando ver una remera violeta con la inscripción «No me callo nada».

Ante esos movimientos, el presidente interrumpe a la Edila Hernández, ordena desalojar las barras argumentando que habían violado el Reglamento por demostración de reprobación, y apagan los micrófonos de las edilas que intentaban argumentar en contra de la decisión del presidente. La sesión se suspende por unos minutos y luego finaliza por falta de *quorum*.

No hubo desorden público. Quedaron allí solas las mujeres con sus camisetas expresando, sin altisonancia, que no estamos dispuestas a callarnos ante la violencia. Con solidaridad y empatía, desde aquí, abrazamos a nuestras compañeras y nos hacemos eco de su indignación y reclamos. Porque la dignidad, los compromisos asumidos y el trabajo

realizado día a día por las mujeres trascienden los partidos políticos. Porque sabemos, y lo vivimos, que nosotras estamos acá gracias a la lucha de otras mujeres que fueron excluidas de muchos ámbitos, quemadas, violentadas, sometidas por luchar por igualdad. Recorrieron un largo camino para llegar a esta realidad que heredamos.

Hoy participamos en política, aportamos, elaboramos, pensamos, proponemos y discutimos. ¡Somos edilas! ¡Somos mujeres! ¡No nos callan! ¡Exigimos respeto e igualdad! Es inaceptable que dentro de un organismo institucional y democrático se coarte la libertad de expresión de las edilas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Seguridad Social de la Corporación, a las restantes Juntas Departamentales del país, a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Lorena Saavedra.

◆ **Que en todas las veredas y obras nuevas se integren líneas amarillas con relieve que ayuden a la circulación de personas ciegas y de baja visión**

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todas y todos.

Estando en los Cursos Regionales para Ediles Departamentales, el pasado 10 de agosto, mirando las veredas de alrededor de la Intendencia de Montevideo, me percaté de unas líneas amarillas, y comencé a preguntar para qué servían, cuál era su función. Al respecto, me encontré con un video que es ilustrativo y que, más allá de las consideraciones que se hace de Japón, explica el origen de esas líneas amarillas.

(Se muestra un video).

(Texto del audio que se escucha).

Japón es un país donde a los extranjeros la disciplina y el orden los deja impresionados. Ser un país con un nivel mínimo delincuencia y respeto a las señales tanto de tráfico como peatonales, le ha permitido dar un paso más al desarrollo social, llegando, incluso, a facilitar la vida cotidiana a las personas con discapacidad visual, quienes pueden, incluso, movilizarse por las calles sin ninguna ayuda. Si miramos al suelo, lo normal es encontrar una de estas líneas amarillas. No importa si estamos dentro de una estación, o una calle, o, incluso, dentro de los edificios, encontraremos estas líneas por todas partes. Muchas personas piensan que la utilidad de estas líneas es separar a tanta gente al caminar y así conseguir estar más ordenados. No deja de ser cierta esta afirmación, pero realmente estas líneas están destinadas a facilitar el trayecto de las personas ciegas o con problemas visuales, por eso ese color amarillo tan llamativo, porque son más fáciles de ver si alguien tiene alguna deficiencia visual. Sobre la líneas encontramos un relieve de diferentes formas que sirve de guía a los ciegos, ya sea indicándoles que pueden seguir recto, que deben detenerse, o, incluso, qué opciones de dirección tienen. Estas líneas amarillas son conocidas en Japón y otros países como bloques TGSI. (...) Como dato curioso, cada 18 de marzo se celebra el Día del Bloque TGSI⁴. Esta celebración fue establecida en el año 2010 por la Asociación de Personas con Discapacidades Visuales.

La propuesta es que en toda vereda u obra nuevas se incluyan estas líneas amarillas para ir empezando a organizar la ciudad y las localidades hacia esta visión que he compartido con ustedes y redundar en mayor accesibilidad para personas no videntes o con problemas de visión.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se amplíe la conformación de la Mesa Departamental de Salud Mental**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, con respecto al tema salud

mental, hace tiempo presenté una moción. En la Comisión de Derechos Humanos, Género y Seguridad Social de esta Casa, nos encontramos organizando los paneles para salir a trabajar a las localidades. Pero a esa moción —que fue votada por mayoría— le faltaría una parte. En aquella oportunidad planteábamos era que se ampliara, que tuviera otros actores vinculados a la temática, con un abordaje más integral desde el punto de vista sanitario. Es por ello que propongo que la Comisión de Salud Mental pueda convocar al nuevo Director Departamental de Salud a fin de pensar ese tema en conjunto y planificar alguna acción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solidaridad con las edilas del Frente Amplio en Maldonado que sufrieron violencia de género en el Legislativo Departamental**

Para finalizar, señora Presidenta, quiero manifestar mi solidaridad con las edilas del Frente Amplio de la Junta Departamental de Maldonado por los hechos de violencia de género que han sufrido.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las edilas del Frente Amplio de la Junta Departamental de Maldonado y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Chápper.

◆ **Nuevo aniversario del nacimiento del Gral. Aparicio Saravia**

EDIL JORGE CHÁPPER. Gracias, señora Presidenta.

Hace pocos días, se conmemoró un nuevo aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia. Al respecto, quisiera hacer algunas pequeñas reflexiones sobre el mismo.

Aparicio nació el 16 de agosto de 1856 en el departamento de Cerro Largo. Con tan solo catorce años integró la Revolución de las Lanzas, comandada por Timoteo Aparicio, en 1870, contra el gobierno de Lorenzo Batlle. Este episodio está plasmado en el Monumento a la Paz de Abril en la plaza Treinta y Tres Orientales de la ciudad de San José. Se recuerda ese acontecimiento donde se reconocieron a las minorías, la coparticipación en el gobierno, y se le otorgó cuatro jefaturas departamentales al Partido Nacional. En ese momento se le otorga el grado de cabo, y, desde ese momento, surgió el apodo de «cabo viejo» que le darían sus hombres más adelante.

Vuelve a participar en una revuelta en 1886, en la Revolución del Quebracho. A partir de ese momento, Aparicio Saravia se instala en el que sería por muchos años su cuartel general en la estancia llamada El Cordobés.

No se respetó el acuerdo con su participación, lo que fue considerado como una violación de la Paz de Abril.

Aparicio logró el prestigio de lancero incontenible en una revolución en Brasil. A partir de ese momento, su tropa lo nombra general.

Regresa a su estancia en 1895 y continúa con su actividad rural. Por esos tiempos se realiza una reunión con más de mil personas blancas, del Partido Nacional, y Aparicio es proclamado general, y se consolida como referente político de Cerro Largo.

Se reúne con el Directorio del Partido Nacional, que no estaba de acuerdo con el levantamiento. No obstante, Aparicio insiste y pone a disposición del Directorio los títulos de sus tierras como garantía para la financiación del alzamiento.

De regreso a Cerro Largo, continúa con la organización de un movimiento armado, pero ahora en forma secreta y conspirativa. La Revolución de 1897 fue un éxito tanto político como militar, que culminó con el llamado Pacto de la Cruz, por el que se emprende un diálogo entre el gobierno y el Partido Nacional. Se establece la coparticipación y los blancos pasarían a tener seis jefaturas: Cerro Largo, Treinta y

Tres, Rivera, Maldonado, Flores y nuestro querido San José.

A partir de ese momento, Aparicio Saravia se convirtió en el caudillo de todo el Partido Nacional y organizó un poder paralelo al del gobierno. Su relación con los integrantes del Directorio del Partido Nacional no fue muy estricta, ya que él era un hombre que no le gustaba la vida de la ciudad.

En 1903 se realizaron las elecciones nacionales de las que surgió electo el Presidente de la República José Batlle y Ordóñez con el apoyo de Eduardo Acevedo Díaz, quien fue expulsado del Partido Nacional por sus acciones. Batlle y Ordóñez designa a dos de los seis jefes político-departamentales a personas del grupo de Acevedo Díaz, lo que provocó una tensión con el gobierno.

En 1903, Aparicio reunió más de quince mil hombres para lanzarse a la lucha armada, pero, tras negociaciones, se acordó evitar la guerra civil. Reunidos en Nico Pérez, se estableció que esas dos jefaturas departamentales se las asignaran a ciudadanos blancos y se hacen consultas con el Directorio del Partido Nacional.

En enero de 1904, por considerar Aparicio Saravia que se había violado el Pacto de la Cruz por incursión del gobierno en Rivera, se desató lo que se conocería como la Revolución de 1904. Luego de ocho meses de batalla, los revolucionarios llevaban las de ganar, pero, el 1.º de setiembre Aparicio Saravia fue herido de bala en la Batalla de Masoller. Finalmente, falleció el 10 de setiembre refugiado en una estancia en territorio brasilero. Luego de su fallecimiento, su ejército se disolvió.

Aparicio dejó un legado muy importante, puesto que sus postulados y los del Partido Nacional eran el voto secreto y la representación de las minorías, lo que se pudo lograr.

Aparicio fue sepultado en Brasil y repatriado en 1921 tras la gestión de Luis Alberto de Herrera, quien en aquel momento presidía el Directorio del Partido Nacional. Sus restos fueron repatriados, primero al Cementerio del Buceo y

posteriormente al Cementerio de Santa Clara de Olimar, donde actualmente descansan sus restos.

He traído este tema en el día de hoy porque considero que Aparicio Saravia es uno de los prohombres del Partido Nacional y es un ejemplo que creemos que la sociedad, sobre todos los jóvenes, deberían imitar: a él no le importó poner los títulos de sus tierra de garantía para solventar la revolución, pero, sobre todo, el desinterés el apoyo a una parte de la población que estaba olvidando que era importante tener su representante.

Quiero que mis palabras pasen a la Comisión Departamental del Partido Nacional en San José, a las restantes Juntas Departamentales del país y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ MINUTO DE SILENCIO

SEÑORA PRESIDENTA. De acuerdo con lo solicitado, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor al ex-Edil Adrián Laca y al ciudadano Pablo Casartelli.

(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

(Se guarda un minuto de silencio).

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 20:40).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:00).

◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 101 de la sesión ordinaria del 31 de julio de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3867/2023 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil (S) Humberto Greno referente a la falta de iluminación en la entrada a Villa Ituzaingó. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Ha llegado a la Mesa una moción urgente. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

*Junta Departamental de San José
Sra. Presidenta
Edila maestra Fernanda Castro
Presente*

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y de acuerdo con nuestro reglamento interno, solicito a Ud. incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria la siguiente moción urgente: "Plantear el tema de femicidio en Uruguay".

Edila Lorena Saavedra. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración.

SEÑORA PRESIDENTA. Para exponer el tema, va a hacer uso de la palabra la señora Edila Lorena Saavedra, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, y luego lo hará la señora Edila Melissa Hornes.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Para contextualizar, en la última reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, en consenso, pensamos que era un buen momento para poner a consideración del plenario la siguiente declaración: «En nombre de la Junta Departamental de San José, y ante un nuevo femicidio que ha conmovido a todo el Uruguay, el de la joven Valentina Cancela, de tan solo diecisiete años, convertida en la más reciente víctima, se desea manifestar su repudio ante este nuevo caso, lo que nos interpela como legisladores al momento de prevenir casos cargados de tanta violencia. Mantener el silencio significa hoy ser cómplices. Los femicidios son la manifestación más extrema de actos de violencia sistemática contra las mujeres y niñas por razones de género, es decir, por el hecho de ser mujeres. Hoy estamos contando la víctima número trece, pero no son números, no deben ser una estadística, son mujeres de distintas partes del país, con distintas edades, distintas historias y planes de vida [...]».

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

EDILA MELISSA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Siguiendo la línea de lo expresado por la Edila Lorena Saavedra, continúo: «[...] Reafirmamos como Junta nuestro compromiso de continuar trabajando en generar acciones en el ámbito de nuestras competencias, que promuevan la sensibilización, el cambio cultural y la transformación en las relaciones de género con el objetivo de mujeres, niños, niñas y adolescentes gocen de su derecho a vivir una vida libre de violencia. Invitamos a reflexionar y a erradicar todas las conductas y acciones que discriminen e invisibilicen a las mujeres para generar así una sociedad, más empática. Se hace necesario tomar conciencia y cambiar lo que haya que cambiar, para que nadie se crea con el derecho de quitarle la vida a una persona solo por el hecho de ser mujer. La violencia de género es responsabilidad de todos y de todas».

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a la Comisión de Género del Congreso Nacional de Ediles, a las Juntas Departamentales de todo el país, a la Mesa Departamental de Género y Diversidad, y a la Comisión Departamental de Una Vida Libre de Violencia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por las señoras edilas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión.



(Es la hora 21:15).

María Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pintaluba
Secretario General



ANEXO

- 1) **AFAP** Administradoras de Ahorro Previsional
- 2) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores
- 3) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 4) **BPS** Banco de Previsión Social